

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:			
Gestión de apoyo a institución educativa. (DB-VB-CE-06)									
DESCRIPCIÓN:									
Dar seguimiento a las solicitudes que ingresan las instituciones educativas, donde solicitan equipamiento escolar y mejoramiento de infraestructura.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Educación del Estado de México, Artículo 28, VI y IX Bando Municipal de Valle de Bravo 2022, Artículo 116, XV, XVI Y XVIII							
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Si la solicitud es canalizada a la coordinación.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Verificación de la misma Coordinación para el seguimiento de la solicitud.							
REQUISITOS:		ORIGINAL (anotar la palabra SI o NO)	COPIAS (anotar con número la cantidad de copias)	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
No aplica		N/A	0	No aplica					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica		N/A	0	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
I.- Solicitud		Si	Si	Bando Municipal de Valle de Bravo Artículo 116, XV, XVI, XVIII					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:			2 días hábiles						
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica	TARJETA DE DÉBITO	No aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Gestionar lo necesario en la dependencia correspondiente.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección del Bienestar				Coordinación de Educación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Agustina Cambrón Nava.					
DOMICILIO:	CALLE:	5 de Febrero			NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	722-281-0062		No aplica	No aplica	bienestar@valledebravo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tipo de apoyo se puede solicitar?						
RESPUESTA:	Material de construcción, mobiliario y temas jurídicos.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con quién me dirijo para el seguimiento de mi petición?						
RESPUESTA:	Con la Coordinación de Educación.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay algún límite de solicitud por institución?						
RESPUESTA:	No.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

 Mtro.: Juan Carlos Loza Caballero Coordinador de Educación Gobierno Municipal 2022 - 2024 DIRECCIÓN DE BIENESTAR COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	 Mtra. Agustina Cambrón Nava Directora del Bienestar	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 de marzo de 2023
--	---	--